

# RESPUESTA AL RECTOR FERNANDO CASTILLO V.

por Jaime Guzmán E

La intervención del Rector Fernando Castillo en "A esta hora se improvisa", el domingo antepasado, constituyó una clara manifestación tanto de sus mejores virtudes como de sus más graves defectos. Entre aquellas, su franqueza, su sinceridad y la inspiración honesta que emana de cada una de sus palabras. Entre éstos, una impresionante falta de rigor intelectual en sus conceptos.

Don Fernando Castillo demostró en dicha ocasión que construye sus ideas más bien sobre la intuición que se limita a afirmar, que sobre el raciocinio que procura fundamentar y demostrar los mismos asertos. Ello trae consigo que su acierto esté condicionado a una identificación o connaturalidad innata y muy estrecha, con la materia de que trata. Es mi opinión que como en política carece por entero de ella, los juicios del Rector Castillo en dicho rubro, adolecen casi siempre de una inconsistencia fundamental. Pero, el menosprecio del razonamiento argumentado, en beneficio de las intuiciones convertidas en imágenes, genera otra consecuencia aun más grave: la disputa intelectual, la polémica ideológica, se hacen del todo imposibles.

En efecto, la discusión supone la confrontación de argumentos. Frente a simples afirmaciones, sólo cabe concordar o discrepar, pero no discutir. Consiguientemente, tendré que limitarme a consignar que discrepo prácticamente con todas y cada una de las aseveraciones realizadas por don Fernando Castillo en ese programa.

## ALGUNAS DISCREPANCIAS GENERALES.

No puedo acompañarlo en sus sostenidas e irrestrictas concordancias con el hábil pero dogmático periodista del Partido Comunista, Eduardo Labarca. No creo que pueda admitirse que se postule la necesidad de una "Segunda Reforma" a pretexto de que las Universidades habrían caído en poder de los anti-reformistas como consecuencia del último Claustro de nuestra Universidad, y de la victoria de don Edgardo Boeninger en la Universidad de Chile. Menos estimo todavía que pueda colocarse como ejemplo y modelo universitario a la Universidad Técnica, cuyo saldo reformista global, considero fundamentalmente desviado e inaceptable. No puedo sumarme tampoco a la liviana aprobación dada por don Fernando Castillo al proceso de politización que hoy afecta a nuestras Universidades, tal como él se presenta, porque lo considero precisamente el germen que podría llegar de aquí a poco, a destruir hasta los mejores logros de nuestros esfuerzos reformistas.

En otro orden de materias, declaro mi perplejidad ante la crítica que el Sr. Rector formula a los partidos de oposición y en forma más precisa al senador Irujo, de no ser "suficientemente generosos" para acercarse al Presidente Allende, previo acto de fe en que la Unidad Popular es lo que dice que es y sólo eso. Es cierto que para destruir una declaración de intenciones, se precisa de hechos claros e irrefutables que la desmientan. Pero no veo igualmente claro, como si lo ve el Sr. Rector, que ello aún no se haya producido. Como simple ciudadano independiente, tiendo más bien a concordar con la apreciación de los sectores democráticos del país, para quienes la disociación ha quedado reiterada y gravemente de manifiesto, en términos de reputar, lesionado incluso, el llamado Estatuto de Garantías Constitucionales.

Pero es sin duda respecto del Claustro, donde la intervención del Sr. Castillo revistió caracteres más delicados. Permitánseme, por ello, algunas brevísimas reflexiones a este respecto.

## ENTORNO AL CLAUSTRO

Quien desee conocer las expresiones exactas vertidas por el Sr. Rector sobre el particular, puede solicitar la versión magnetofónica pertinente. Una síntesis fiel de ellas, permite concluir en que para aquél, el Claustro fue la manifestación de una suerte de incapacidad de la comunidad universitaria para seguir a la Rectoría, en la efusión creativa de ésta. Fue un cansancio ante tanta imaginación y tanto proyecto. Reflejó la necesidad de un respiro, de que la Universidad tratara de recuperar un control perdido sobre el proceso reformista, cuya genialidad en la conducción le resultaba excesiva. De consiguiente, todo lo discutido o aprobado en el Claustro, pertenecía ya al acervo de los planes y estudios plasmados con anterioridad en el Poder Rectorial. Tales fueron para don Fernando Castillo, el contenido y los alcances del último Claustro.

Estimo que la apreciación antedicha no puede ser más equivocada, a la vez que pienso que el error que ella entraña, puede tener serias consecuencias en nuestro futuro próximo.

Si el señor Rector creyera ver en el Claustro como quiso encontrarlo más de alguien, un repudio a su persona o a su gestión —consideradas en bloque— erraría por completo. Pero si, como parece se resiste a advertir el reproche de la Universidad hacia ciertos y determinados —pero capitales— aspectos de su Rectorado, el cual quedó ampliamente de manifiesto en diversas recomendaciones del Claustro, la equivocación puede ser incluso mayor y más grave.

El Claustro importó la categórica voluntad de la Universidad como comunidad, de dar paso a una real democratización en el gobierno de ella, la que había sido largamente reclamada por FEUC y otros sectores académicos, y a la cual se había sido hasta ahora sordo y reacio. Con ello, se manifestó el deseo de que termine el gobierno de la Universidad por parte del Poder Rectorial, íntegramente designado por el Rector y de que se pongan fin de este modo, a diversas anomalías y abusos que han sido denunciados incluso públicamente.

Por otro lado, cuando en el Claustro se votó recomendar la reorganización de Vicerrectoría de Comunicaciones y Canal 13, de TV, me tocó señalar explícitamente que dicha moción no tenía otro sentido que expresar —a modo de sanción moral— el rechazo de la comunidad universitaria hacia la falta de pluralismo que había caracterizado a esas unidades centrales en forma eminente, y que habían hecho de la entrega de nuestra Universidad al marxismo, su principal objetivo visible. El concluyente resultado que aprobó la moción con un quórum superior a los dos tercios del Claustro, ahora todo comentario.

Temó que nada de eso haya quedado suficientemente claro para el Rector Castillo. Diviso detrás de sus palabras, una convicción de que el Claustro se acercó mucho a una especie de instancia de desahogo para la mediocridad general, rebelada frente al derroche

creativo y de imaginación progresista de la Rectoría. Don Fernando Castillo parece sumarse a las voces que intentaron desacreditar los acuerdos del Claustro, arguyendo una falta de profundidad o seriedad en las deliberaciones correspondientes. Ante ello, no puedo dejar de representar, de paso, que como manifestación de seriedad, creo que el último Claustro superó con mucho a esa pintoresca —por decir lo menos— elección que confirmó en 1970 al actual Rector por otros cinco años, sin contendor ni real ni posible.

En cualquier caso, séame, permitido expresar la inquietud y el desconcierto con que muchos universitarios hemos recibido las recientes palabras televisivas de nuestro Rector. Agradecidos por su franqueza y su valor moral, le testimoniamos empeño nuestra frontal discrepancia.



## Campus Vicuña Mackenna:

# AMPLIACION DEL ACTUAL CASINO PIDE COMUNIDAD

Publicamos aquí en forma extractada la carta enviada por los profesores y miembros del personal administrativo del Campus Vicuña Mackenna al Señor Alejandro Jacome Jefe Administrativo del Campus referente a los problemas que se han presentado en el Casino.

La carta da a conocer en diez puntos los problemas que afectan al casino del Campus.

Se hace notar en los primeros puntos que en 1971 se produjo un enorme incremento en el número de alumnos, profesores y personal administrativo que requieren de los servicios del casino, y que este sólo fue planificado y construido para la Escuela de Ingeniería, debiendo atender actualmente a todas las Escuelas e Institutos del Campus.

El tiempo empleado en almorzar fluctúa entre los 45 min. y las 2 horas, ya que no hay ningún respeto por las colas y en muchos casos las mesas del casino son ocupadas para otros fines, como juegos de naipes, ajedrez o estudio, todo lo cual se traduce en

graves pérdidas de tiempo para los usuarios del casino.

Más adelante hacen notar la falta de higiene, ya que la vajilla normalmente está cubierta de grasa. Expresan también que hay muchas moscas y que el personal que atiende aparenta poca higiene. Terminan firmando

denunciando que el almuerzo no representa una dieta adecuada para el trabajo que alumnos y docentes deben desarrollar.

## PETICIONES

Luego dan a conocer algunos puntos que a juicio del personal administrativo y docente del campus son básicos para una mayor eficiencia en el servicio de casinos: exigen que se habilite el casino de las Aulas Lassen; que se amplíe el actual casino; que se habilite el subterráneo para comedores; que se ponga especial énfasis en la higiene y finalmente que la decisión sobre el tipo de comida a preparar corresponda a una dietista.

Hasta aquí la lapidaria carta de los afectados por la ineficiencia

del casino en el Campus Vicuña Mackenna.

A continuación damos también en forma extractada, el informe de la Nutricionista Jefe del Hospital Clínico de la UC Ines Núñez Montero.

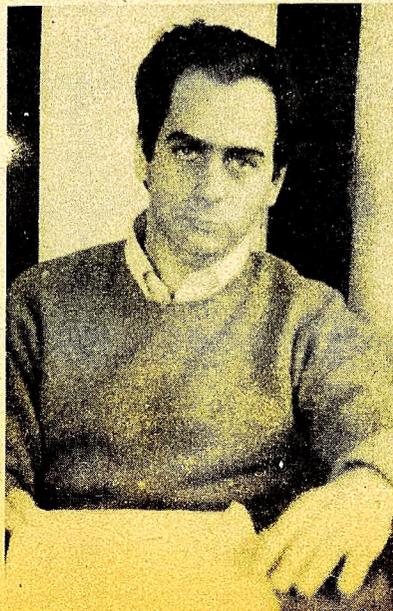
Ines Núñez afirma que el comedor del actual casino es demasiado pequeño para servir las 300 raciones de almuerzo que se sirven actualmente.

El mesón de distribución es suficiente, pero la mala distribución del espacio dificulta la circulación. La lavadora de platos debe ser trasladada para cumplir con las mínimas condiciones de higiene, como también la caja, que debe ser colocada en un lugar de fácil acceso y circulación. En cuanto a la cocina, el espacio físico resulta insuficiente para llevar a cabo todos los procesos de elaboración. La iluminación debe ser reforzada con luz artificial, como también deben colocarse rejillas para las moscas en los ventanales. El exceso de moscas se debe también al acumulo de desperdicios en el área de lavado.

# DIRECTOR DEL CIDU NO AUTORIZO DIFUSION DE INVESTIGACIONES SOBRE TRIBUNALES VECINALES

Las conclusiones del CIDU sobre la factibilidad del establecimiento de los Tribunales Vecinales en Chile, provocó una polémica a través de nuestras columnas con opiniones que respaldaron o cuestionaron el estudio que se efectúa sobre esta materia. A juicio de algunos investigadores se comprobó la capacidad del Director de generar formas propias de justicia.

Estas investigaciones fueron impugnadas en números anteriores por el profesor de Derecho, Andrés Cúneo y por el investigador del CIDU, Gabriel Pumarino. Este último sostuvo que a través de esta iniciativa se busca administrar justicia con cierto control político, ahora formula algunas aclaraciones y precisiones sobre el mismo tema. Gabriel Pumarino responde al Director del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano, CIDU, Guillermo Geisse, quien sostuvo, refutando las palabras de Pumarino, que en este Centro no existe interferencia política.



## GABRIEL PUMARINO ESCRIBE:

En DEBATE N° 10 aparece la respuesta del Director de CIDU a mi intervención sobre Tribunales Vecinales. Su respuesta acepta que la materia sujeta a debate son los procedimientos que caracterizaron al desarrollo de la investigación. La situación actual es que la polémica ha llegado rápidamente a un punto donde la discusión sólo será comprensible para las pocas personas que conocen de cerca la evolución de los hechos ligados a esta investigación.

Gabriel Pumarino, investigador del CIDU, quien ha sostenido una prolongada polémica respecto a los Tribunales Vecinales.

Tres cosas debí aclarar sobre la respuesta aludida, por cuanto mi posición fue extremadamente cuidadosa de los térmi-

nos y problemas planteados: 1) no dije que el Gobierno "interfiriera" en la designación de los investigadores, dije que tal requisito nació del Centro mismo como un derecho de selección, pero tal criterio existió; 2) sé que fue el Director quien instruyó sobre la no difusión del avance de la investigación, pero el hecho escueto es ese, y que motivó en Marzo pasado un intenso debate interno en el Comité Directivo, cuando desconocíamos el texto de dicho documento; 3) en consecuencia, nunca el documento ha sido aprobado (y ello no es un requisito previo a la circulación de un documento del Centro, por lo que supongo que el Director está confundido, ya que la sola instancia donde el tema fue tratado, fue una reunión amplia del Centro en Enero de este año.